



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

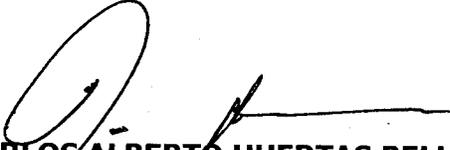
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SILVIA TORRES DELGADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN NAL – FOMAG
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00274 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 13 de junio de 2017 (folios 20 a 26 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 24 de junio de 2015 (folios 76 a 78 y CD folio 84).

Por Secretaría, désele cumplimiento a los numerales 2º y 4º de las providencias de segunda y primera instancia, respectivamente.

En cuanto a la solicitud de expedición de copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, constancias de notificación y ejecutoria, elevado por el apoderado de la parte actora (folios 430 y 431 del cuaderno de segunda instancia), advierte el Despacho que deberá estarse a lo resuelto en el numeral séptimo de la sentencia de primera instancia (folio 78).

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 46 del 12 de diciembre de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
--